

Carta de Vinculación

Carta de Vinculación que celebran por una parte la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi) representada por la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, y por la otra parte La Brújula Directorio de Producción Audiovisual A.C. representada por la Mtra. María Romelia Álvarez Sánchez, quienes de forma voluntaria acuerdan realizar el presente documento.

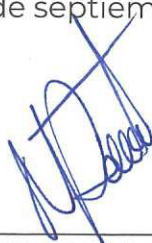
Objetivo de la Colaboración:

La Brújula proporcionará un espacio de publicidad en “La Segunda de Forros” de La Brújula Jalisco - Occidente, en su versión impresa y digital, además de publicar el anuncio, liga al sitio web y redes sociales de PLAi, en el sitio web de La Brújula, el cual está siendo renovado y se publica en el mes de octubre, brindando apoyo en la difusión de los cursos y otros eventos que se lleven a cabo en las instalaciones de PLAi o los que se soliciten. Además de coadyuvar en la vinculación con aliados estratégicos como personas y empresas que participen o hayan participado con La Brújula, entre ellas los Socios de CANACINE Jalisco y Nacional, para que conozcan y visiten las instalaciones de PLAi.

“PLAi” dará acceso a los espacios en la torre C dentro del Primer Complejo Creativo en Ciudad Creativa Digital, además el uso de las salas de juntas y de los salones, de acuerdo al procedimiento correspondiente a favor de “EL ALIADO”, en específico el aula 310 (trescientos diez), ubicado en el piso 3 (tres).

La presente Carta de Vinculación tendrá una vigencia de hasta 1 año, y podrá darse por terminada en cualquier momento, por cualquiera de las partes.

Suscriben de conformidad la presente Carta de Vinculación, en Guadalajara, Jalisco al 18 de septiembre del 2021, las partes:



Mtra. Nadia Paola Mireles Torres
Directora de la Plataforma Abierta
de Innovación y Desarrollo de
Jalisco

N1-ELIMINADO 6

Mtra. María Romelia Álvarez Sánchez
Directora General de La Brújula
Directorio de Producción Audiovisual
A.C.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."